

# GRANTEL S.A.

---

Guayaquil, 07 de Abril del 2005

Señores:  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.-

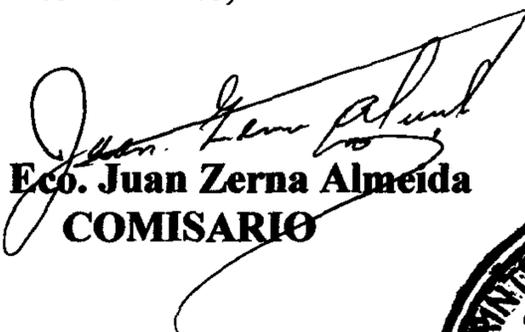
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2003, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Perdidas y Ganancias no presenta ninguna utilidad por no haber tenido movimiento.

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,

  
Eco. Juan Zerna Almeida  
COMISARIO



08 ABR. 2005